



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3534, QUE FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, LÍNEA DE DIFUSIÓN, EXHIBICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES NACIONALES E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO, CONVOCATORIA 2010.

EXENTA Nº

VALPARAÍSO

06.SET.2010\* 4046

VISTO

Estos Antecedentes; el Memorándum

Nº 05-V-1803, de la Jefa (S) del Departamento de Creación Artística, recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 26 de agosto de 2010, por el que solicita la modificación de la Resolución Exenta Nº 3534 que fija la nómina la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales Nacionales e Implementación de Equipamiento, Convocatoria 2010.

### CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 19.981 sobre Fomento Audiovisual señala que el Estado de Chile apoya, promueve y fomenta la creación y producción audiovisual, así como la difusión y la conservación de las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación. Con el objeto de cumplir esta finalidad, la ley ha creado el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que tiene por objeto, entre otros, asesorar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la formulación y elaboración de la política de desarrollo estratégico nacional audiovisual y definir los procedimientos para la asignación de los recursos públicos especiales para la actividad audiovisual.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo III de esta ley, que crea el Fondo de Fomento Audiovisual, éste será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y estará destinado a otorgar ayudas para el financiamiento total o parcial, de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual.

Que, en virtud de lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual Convocatoria 2010, para la Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales Nacionales e Implementación de Equipamiento, Convocatoria 2010, cuyas Bases se aprobaron por este Consejo mediante Resolución Exenta Nº 20, de 05 de enero de 2010.

Que, en aplicación del procedimiento concursal, luego del proceso de admisibilidad e impugnaciones, evaluación y selección, mediante Resolución Exenta Nº 3534, del 5 de agosto de 2010, de este Consejo, se fijó la Selección de Proyectos en el concurso recién mencionado.

Que, a este respecto, según lo señalado en memorando de la Jefa (S) del Departamento de Creación Artística, existió un error en la plataforma informática de postulación, identificándose postulantes de proyectos como personas naturales, siendo que los antecedentes presentados fueron realizados por personas jurídicas, error que se reproduce en la resolución individualizada precedentemente.

Que, por lo anteriormente expuesto, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo, de forma de rectificar la información contenida en el listado de proyectos seleccionados, según lo que se indica.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del



Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.407 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; lo dispuesto en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 20, de fecha 05 de enero de 2010, que aprueba Bases, modificada por la Resolución N° 1270, de fecha 10 de marzo de 2010; en la Resolución Exenta N° 2.649, de fecha 02 de junio de 2010, que fija nómina de integrantes del Comité de Evaluadores y Jurados; y en la Resolución Exenta N° 3534, del 5 de agosto de 2010, que fija selección de proyectos, todas de este Consejo y relativas al concurso público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales Nacionales e Implementación de Equipamiento, Convocatoria 2010; dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**RECTIFÍCASE**, la Resolución Exenta N° 3534, de fecha 05 de agosto de 2010, en su artículo primero, que fija la Selección de Proyectos, Línea de Difusión, Exhibición y Distribución de Obras Audiovisuales Nacionales e Implementación de Equipamiento, Convocatoria 2010, en la forma que se indica a continuación, quedando inalterada en todas sus demás partes:

**Producción de Eventos Regionales**

- Donde dice:

11799-4	DIVA FILM FESTIVAL   Festival Internacional de Cine de Diversidad de Valparaíso 2011	Rodrigo Enrique Piaggio Marchant		\$ 17.975.285	Región de Valparaíso
---------	--	----------------------------------	--	---------------	----------------------

Debe decir:

11799-4	DIVA FILM FESTIVAL   Festival Internacional de Cine de Diversidad de Valparaíso 2011	Centro Cultural Barrio Chino	65204940-0	\$ 17.975.285	Región de Valparaíso
---------	--	------------------------------	------------	---------------	----------------------

- Donde dice:

11852-4	6° FESTIVAL DE CINE DE LAS IDEAS (FECID) 2011	Esteban José Valenzuela Espinoza		\$ 19.935.137	Región Metropolitana
---------	---	----------------------------------	--	---------------	----------------------

Debe decir:

11852-4	6° FESTIVAL DE CINE DE LAS IDEAS (FECID) 2011	Centro Cultural Cine Ideas	65893160-1	\$ 19.935.137	Región Metropolitana
---------	---	----------------------------	------------	---------------	----------------------

- Donde dice:

12040-5	11° Festival Internacional de Cine de Lebu	CLAUDIA INES PINO SARAVIA		\$ 20.000.000	Región del Bio Bio
---------	--	---------------------------	--	---------------	--------------------

Debe decir:

12040-5	11° Festival Internacional de Cine de Lebu	Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides	65687110-5	\$ 20.000.000	Región del Bio Bio
---------	--	--	------------	---------------	--------------------

**Formación de Audiencias.**

- Donde dice:

11911-3	Cine foros educativos para niñas y niños	andrea alexandra osorio klenner		\$ 6.836.262	Región de
---------	--	---------------------------------	--	--------------	-----------



Debe decir:

11911-3	Cine foros educativos para niñas y niños	Universidad Austral de Chile	81380500-6	\$ 6.836.262	Región de Los Ríos
---------	--	------------------------------	------------	--------------	--------------------

- Donde dice:

12014-6	Proyecto Escuela Formación de Espectadores Críticos en el Lenguaje Cinematográfico	miguel angel lagos vargas		\$5.884.097	Región del Bío Bío
---------	--	---------------------------	--	-------------	--------------------

Debe decir:

12014-6	Proyecto Escuela Formación de Espectadores Críticos en el Lenguaje Cinematográfico	Universidad del Bío Bío	60911006-6	\$5.884.097	Región del Bío Bío
---------	--	-------------------------	------------	-------------	--------------------

### Implementación de equipamiento para el desarrollo audiovisual

- Donde dice:

11632-7	?NFRAESTRUCTURA 2010, MEJORAMIENTO ACUSTICO CINE ARTE ALAMEDA	Roser Genoveva Fort Aguilera		\$ 9.980.000	Región Metropolitana
---------	---	------------------------------	--	--------------	----------------------

Debe decir:

11632-7	INFRAESTRUCTURA 2010, MEJORAMIENTO ACUSTICO CINE ARTE ALAMEDA	Cine Arte Alameda Limitada	76477640-2	\$ 9.980.000	Región Metropolitana
---------	---	----------------------------	------------	--------------	----------------------

### ARTÍCULO SEGUNDO:

**ADÓPTENSE**, por el Departamento de Creación Artística en coordinación con el Departamento de Administración General, las medidas de comunicación que correspondan con el objeto de informar la presente rectificación.

### ARTÍCULO TERCERO:

**PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

**SUBDIRECTOR NACIONAL SUPLENTE  
JAVIER CHAMAS CÁCERES**

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y COMUNÍQUESE**

Resol 04/770

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- Departamento de Creación Artística, CNCA.
- Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA.
- Unidad De Regiones, CNCA.
- Director Regional Región Metropolitana
- Director Regional Región de Valparaíso
- Director Regional Región del Bío Bío
- Director Regional Región de Los Ríos
- Departamento de Administración General, CNCA.
- Sección de Contabilidad y tesorería, CNCA.
- Sección de Recursos Financieros, CNCA.
- Departamento de Comunicaciones, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA.
- Sección de Gestión Documental, CNCA